



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

CONTRALORÍA GENERAL



Informe de Resultados Finales de la Auditoría de Cumplimiento al rubro de gastos de la Partida Combustible Vehículo Oficial, correspondiente al ejercicio 2023



Informe de Resultados Finales de la Auditoría de Cumplimiento al rubro de gastos de la Partida Combustible Vehículo Oficial, correspondiente al ejercicio 2023

I. Antecedentes

a) De la Partida: Combustible Vehículo Oficial

Derivado de la Circular SAF 001/01/2019 en la que la Universidad Veracruzana emite las políticas generales de austeridad, se emitió la Circular SAF 006/05/2019 que informa que a través de la Dirección de Recursos Materiales y el Departamento de Servicios Generales, se realizó el proceso de licitación consolidada para las Regiones Universitarias, correspondiente al servicio de suministro de combustible en la modalidad de tarjetas electrónicas.

La implementación de este programa de abastecimiento inició en las Regiones Universitarias a partir del 27 de mayo de 2019.

A partir de esta última Circular, la partida 7222 "Combustible vehículo oficial" (de nueva creación), actualmente identificada en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) con la clave COG 2612271, será de uso exclusivo para el suministro de este servicio. A partir del inicio de la operación de este servicio, la partida 7167 "Combustible, lubricantes y aditivos", sólo se utilizará para combustible de equipo de jardinería, carpintería, maquinaria, etc. Los lubricantes y aditivos para equipo, maquinaria y vehículos oficiales continuarán comprobándose en esta partida.

Las Entidades Académicas y Dependencias que requieran combustible para vehículos oficiales, deberán atender el "Procedimiento para atención del servicio de suministro de combustible (ABS-SG-P-03)" que entró en vigor el 30 de agosto de 2021.

Para el ejercicio 2023, la Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, convocó el 7 de noviembre de 2022 a la Licitación Pública Nacional UV-LPN-010-2022 relativa al suministro de gasolina destinado al transporte terrestre a través de tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado mediante la modalidad de contrato abierto.

El 17 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación UV-LPN-010-2022, en la que se dio a conocer que los licitantes que adquirieron las bases fueron: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Efectivale, S. de R.L. de C.V.

El 29 de noviembre de 2022, se realizó el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas de la Licitación UV-LPN-010-2022, en la cual quedó asentado que el licitante que cumplió cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la Licitación fue el proveedor Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Con fecha 6 de diciembre de 2022, se emitió la notificación del Fallo (Oficio DRM/1244/2022) con el cual resultó adjudicado el proveedor Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. quien otorgaría el servicio de suministro de combustible del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el Contrato UV/DRM/249/2022 que se firmó el 13 de diciembre de 2022.



b) De la auditoría

Con el oficio CG 0093/2024 del 31 de enero de 2024 y con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General, notificó a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas que la L.C. Danae Liliana Cruz Amaro, auditora de la Contraloría General, iniciaría la auditoría a la partida del rubro de gastos Combustible Vehículo Oficial correspondiente al ejercicio 2023, bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades y Dependencias.

Con el oficio CG 0115/2024 del 12 de febrero de 2024, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General informó la incorporación del L.C. Abraham Francisco Hernández Ortiz a los trabajos de auditoría.

Con los oficios CG DA 0021 2024, CG DA 0023 2024, CG DA 0024 2024, CG DA 0025 2024, CG DA 0026 2024, CG DA 0027 2024, CG DA 0034 2024 y CG DA 0036 2024 del 9, 21, 23 de febrero y 11 de marzo de 2024, se giraron los requerimientos de información a 9 titulares y/o administradores de entidades académicas/dependencias para llevar a cabo en el archivo físico de éstas, la revisión a la partida del rubro de gastos Combustible Vehículo Oficial.

Con los oficios CG 0239/2024 del 21 de marzo de 2024 y CG 0398/2024 del 26 de abril de 2024, el entonces Contralor General C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez y la M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General, informó a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, la ampliación del período de ejecución de la auditoría al 29 de mayo de 2024, respectivamente.

Derivado del cumplimiento de otras actividades contempladas en nuestro programa de trabajo 2024, el 24 de mayo se suspendió la auditoría y el 20 de junio del presente año se reanudó, reprogramándose así su período de ejecución hasta el 24 de junio del 2024.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en las entidades académicas y dependencias, para el ejercicio y comprobación de los recursos registrados en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) de la partida 2612271 del Clasificador por Objeto del Gasto denominada Combustible Vehículo Oficial; su apego a la normativa universitaria y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Junta de Gobierno

III. Alcance de los procedimientos

Verificamos:

Recursos Financieros

I.1 El cumplimiento de la normativa universitaria en la aplicación de los recursos, (el Manual de Procedimientos Administrativos UOM-GE-M-02, la Guía Operativa del Plan de Cuentas 2023 y demás normatividad universitaria aplicable), en el suministro de combustible para vehículos oficiales de la Universidad Veracruzana mediante la revisión del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) 2612271 en 9 entidades académicas y dependencias por \$1,689,344.74, cifra que representa el 40% del total ejercido por \$4,205,705.86 durante el ejercicio 2023, como se muestra a continuación:

Cuadro I
Muestra revisada

Nº	Clave	Entidad académica/dependencia	Región	Proceso-proyecto	Nº vehículos	Ejercido	Muestra	Porcentaje
1	11704	Universidad Veracruzana Intercultural	Xalapa	14420	9	\$75,715.57	\$246,425.47	100%
				14422		73,211.31		
				14423		33,269.48		
				14424		35,729.11		
				14425		28,500.00		
2	11901	Administración Central	Xalapa	57104	1	42,050.00	\$42,050.00	100%
3	11902	Rectoría		51103	9	350,000.00	402,936.52	100%
				35228		52,936.52		
4	11904	Oficina del Abogado General		54102	1	78,204.22	78,204.22	100%
5	11977	Dirección General de Difusión Cultural		51103	5	99,991.79	99,991.79	100%
6	21501	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz	14182	6	176,889.20	176,889.20	60%
				44113		115,567.47		
7	22901	Vice Rectoría	Orizaba-Córdoba	51103	4	209,986.11	209,986.11	100%
8	31901	Vice Rectoría		51103	3	299,966.92	299,966.92	100%
9	35501	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Orizaba-Córdoba	53108	5	19,611.65	132,894.51	100%
				14180		49,282.86		
				14181		64,000.00		
El resto de entidades académicas y dependencias					149	2,442,843.65	0.00	0%
Total patrón vehicular					192¹	\$4,205,705.86	\$1,689,344.74	40%

¹ Padrón vehicular con corte al 31 de diciembre de 2023, proporcionado con el oficio DSG 075/2024 del 7 de febrero de 2024. Las 9 entidades académicas y/o dependencias de la muestra tienen 43 vehículos asignados.



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

1.2 La documentación comprobatoria y justificativa que resguardan las 9 entidades académicas y dependencias seleccionadas en la muestra que adquirieron combustible para vehículo oficial durante el ejercicio 2023, a través del Departamento de Servicios Generales y; que los gastos coincidan con los capturados en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales.

De la documentación comprobatoria:

- 1.2.1 Verificamos que el proceso de adquisición se realizara de manera consolidada a través del Departamento de Servicios Generales en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y se estableciera el procedimiento para su asignación.
- 1.2.2 Corroboramos que el gasto anual reportado en el SPRFM para el ejercicio 2023 en la Partida Combustible Vehículo Oficial por \$4,205,705.86, se haya ejercido de conformidad con las cantidades establecidas en el Contrato UV/DRM/249/2022 y dentro de la vigencia del mismo, siendo el monto máximo en el Contrato de \$4,430,154.85.
- 1.2.3 Constatamos, mediante inspección física, que los comprobantes de los gastos reportados correspondan exclusivamente al proveedor autorizado y dentro del ejercicio fiscal auditado.
- 1.2.4 Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Contrato UV/DRM/249/2022.
- 1.2.5 Nos cercioramos de que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como de su autenticidad, a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
- 1.2.6 Comprobamos que las adquisiciones realizadas por servicios de combustible contratado, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
- 1.2.7 Asimismo, constatamos que los servicios adquiridos estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados de acuerdo al Contrato.

De la documentación justificativa, conforme a la Guía Operativa del Plan de Cuentas 2023 y al Procedimiento ABS-SG-P-03:

- 1.2.8 Corroboramos que la afectación a la partida "Combustible Vehículo Oficial" la realicen únicamente entidades académicas y dependencias que tengan asignados vehículos oficiales y/o en su caso autoricen el préstamo de su vehículo a otras entidades o dependencias de la UV.
- 1.2.9 Verificamos que las entidades académicas y dependencias a las que se les autoricen tarjetas de combustible, atiendan los mecanismos de control interno con base en el procedimiento ABS-SG-P-03 emitido por el Departamento de Servicios Generales, conforme a lo siguiente:
 - 1. Realicen sus solicitudes anuales de combustible calendarizadas por mes, a través del formulario disponible en la liga: <https://forms.office.com/r/WX6cDt4PbK> dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de diciembre del ejercicio a concluir.
 - 2. Les hayan entregado las tarjetas electrónicas con el NIP correspondiente al Administrador o persona habilitada para realizar las funciones de administrador o al titular de la entidad académica o dependencia.



3. Envíen las bitácoras quincenales y los recibos (tickets) de consumo por cada vehículo oficial asignado, a través del formulario disponible, junto con una relación cronológica indicando la cantidad de suministro, así como el kilometraje por cada fecha de consumo.

1.2.10 Los controles internos adicionales implementados por las entidades académicas y dependencias para dar seguimiento a las cargas de combustible.

IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2023. Los trabajos se realizaron del 31 de enero al 24 de junio de 2024. Ejecutándose la auditoría en 70 días

V. Resultados Finales

El 20 y 28 de febrero, 1, 6, 8, 15, 20 y 21 de marzo de 2024, dimos a conocer a los titulares de las 9 entidades académicas y dependencias, los siguientes resultados que quedaron plasmados en actas administrativas, conforme a los oficios de requerimiento de información citados en el inciso b).

Sin observación:

De la aplicación de los procedimientos 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.2.8, 1.2.9 numerales 1 y 2, obtuvimos resultados satisfactorios.

Con observación:

Los procedimientos 1.1, 1.2, 1.2.9 numeral 3 y 1.2.10

Cuadro 2
Estado de los resultados

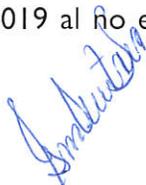
Nº de resultado final	Resultado	Estado
1	Incumplimiento de la política 13 del procedimiento: Servicio de Suministro de Combustible ABS-SG-P-03 y numeral 9 de la Circular SAF 006/05/2019 en seis entidades académicas/dependencias	No solventado
2	Incumplimiento de la política particular 10 del procedimiento: Servicio de Suministro de Combustible ABS-SG-P-03 y el numeral 7 de la Circular SAF 006/05/2019 por la Dirección General de Difusión Cultural	No solventado
3	Incumplimiento a la normativa por la falta de documentación comprobatoria y justificativa en seis entidades académicas/dependencias	No solventado
4	Deficiencias de control interno en la documentación comprobatoria y justificativa proporcionada de cuatro entidades académicas/dependencias	No solventado
5	Deficiencias de control interno por falta de conciliación de los tickets y bitácoras de combustible con el registro del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) por \$198,724.23	No solventado

Recursos Financieros

Procedimiento 1.1

Resultado N° 1. Incumplimiento de la política 13 del procedimiento: Servicio de Suministro de Combustible ABS-SG-P-03 y numeral 9 de la Circular SAF 006/05/2019 en seis entidades académicas/dependencias

De 9 entidades académicas y dependencias revisadas, detectamos que 6 incumplieron con la política particular 13 del procedimiento: Servicio de Suministro de Combustible ABS-SG-P-03 así como del numeral 9 de la Circular SAF 006/05/2019 al no enviar al Departamento de Servicios Generales o a la





Universidad Veracruzana

Contraloría General



Junta de Gobierno

Secretaría de Administración y Finanzas regionales, los tickets y/o bitácoras de combustible quincenales ABS-SG-38, como se muestra enseguida:

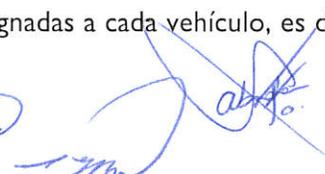
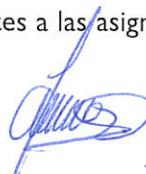
Cuadro 3
Tickets y/o bitácoras de combustible no enviadas

Nº	Clave	Entidad académica/dependencia	Región	Tickets	Bitácoras	Comentario de los titulares o administradores
1	11704	Universidad Veracruzana Intercultural	Xalapa	Incompleto		Sólo se enviaron al DSG los tickets y bitácoras de los meses recibidos por parte de los responsables administrativos de las sedes regionales, sin realizar una verificación preliminar.
2	11977	Dirección General de Difusión Cultural		✓	x	Desconocimiento del formato ABS-SG-F-38. No se recibió retroalimentación del DSG del faltante del formato ABS-SG-F-38
3	21501	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz	✓	x	No se pudo generar la información previamente cargada en el FORMS
4	22901	Vice-Rectoría		x	x	La información únicamente se resguarda en la Vice-Rectoría.
5	31901	Vice-Rectoría	Orizaba-Córdoba	x	x	Se procederá a enviar la información del ejercicio 2023 para subsanar la observación así como del ejercicio 2024.
6	35501	Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias		x	x	Recibí un correo electrónico del DSG solicitándome las bitácoras y tickets del 2023, pero a la fecha no se han enviado.

A continuación, se transcribe la política particular 13 del Procedimiento: Servicio de suministro de combustible ABS-SG-P-03 "... el administrador o la persona habilitada para realizar las funciones de administrador, ... deberá enviar a través del formulario disponible en la página web del Departamento, en la siguiente liga: <https://www.uv.mx/dsg/>, **los tickets de consumo** indicando el kilometraje del vehículo y adjuntarlos en archivos pdf reportando como parte de la **bitácora de consumo quincenal** para llevar el control correspondiente", así como el numeral 9 de la Circular SAF 006/05/2019: "...el conductor del vehículo...deberá entregar los recibos (**tickets**)...al **administrador**...los deberá resguardar y enviar quincenalmente (escaneados) por Hermes al Departamento de Servicios Generales para la región Xalapa y para las demás regiones a la Secretaría de Administración y Finanzas Regional....junto con una relación cronológica indicando la cantidad de suministro...el kilometraje por cada fecha de consumo."

Resultado N° 2. Incumplimiento de la política particular 10 del procedimiento: Servicio de Suministro de Combustible ABS-SG-P-03 y el numeral 7 de la Circular SAF 006/05/2019 por la Dirección General de Difusión Cultural

De verificar los tickets de combustible de los vehículos de la Dirección General de Difusión Cultural, se detectó que en 21 casos se realizaron cargas de combustible a 4 de sus vehículos con número de inventario N00140813, N00119025, N00114703 y 00-095653 con tarjetas electrónicas diferentes a las asignadas a cada vehículo, es decir,





Universidad Veracruzana

Contraloría General



que intercambiaron los saldos de las tarjetas, situación que quedó plasmada en el acta administrativa de la dependencia, como se describe a continuación:

Cuadro 4
Intercambios de saldos entre tarjetas

Nº	Fecha	Vehículo que recibió combustible		Tarjeta electrónica que se utilizó			Importe
		Vehículo	Nº Inventario	Tarjeta Terminación	Vehículo	Nº Inventario	
1	27/03/2023	Nissan Urvan Panel	N00140813	4391	Nissan Urvan GL	N00-095653	\$1,405.34
2	28/03/2023	Ford Ranger Pickup	N00119025	1134	Chevrolet Express Van	N00052205	1,216.05
3	21/08/2023	Chevrolet Optra	N00114703	4391	Nissan Urvan GL	N00-095653	1,215.81
4	23/08/2023	Nissan Urvan Panel	N00140813	4391	Nissan Urvan GL	N00-095653	1,130.08
5	12/09/2023	Ford Ranger Pickup	N00119025	9503	Chevrolet Optra	N00114703	1,000.00
6	19/09/2023	Ford Ranger Pickup	N00119025	4391	Nissan Urvan GL	N00-095653	1,341.04
7	22/09/2023	Nissan Urvan GL	00-095653	6023	Nissan Urvan Panel	N00140813	400.00
8	22/09/2023	Nissan Urvan Panel	N00140813	4391	Nissan Urvan GL	N00-095653	1,000.00
9	26/09/2023	Chevrolet Optra	N00114703	1134	Chevrolet Express Van	N00052205	500.00
10	28/09/2023	Ford Ranger Pickup	N00119025	4391	Nissan Urvan GL	N00-095653	390.00
11	11/10/2023	Ford Ranger Pickup	N00119025	4391	Nissan Urvan GL	N00-095653	1,000.00
12	18/10/2023	Nissan Urvan Panel	N00140813	2768	Ford Ranger Pickup	N00119025	300.00
13	18/10/2023	Ford Ranger Pickup	N00119025	9503	Chevrolet Optra	N00114703	500.00
14	28/10/2023	Nissan Urvan Panel	N00140813	2768	Ford Ranger Pickup	N00119025	600.00
15	03/11/2023	Ford Ranger Pickup	N00119025	9503	Chevrolet Optra	N00114703	1,000.00
16	17/11/2023	Nissan Urvan Panel	N00140813	3349	Nissan Urvan GL	N00-095653	700.00
17	21/11/2023	Ford Ranger Pickup	N00119025	9503	Chevrolet Optra	N00114703	400.00
18	27/11/2023	Nissan Urvan GL	00-095653	1134	Chevrolet Express Van	N00052205	199.02
19	27/11/2023	Ford Ranger Pickup	N00119025	1134	Chevrolet Express Van	N00052205	1,000.16
20	01/12/2023	Nissan Urvan Panel	N00140813	1134	Chevrolet Express Van	N00052205	226.00
21	01/12/2023	Nissan Urvan Panel	N00140813	2768	Ford Ranger Pickup	N00119025	426.00
Total							\$15,949.50

Al respecto, la Mtra. Iveth Irene Aguilar Aldama, Administradora de la Dirección General de Difusión Cultural, manifestó “que los vehículos empezaron a presentar fallas y optaron por realizar internamente estos movimientos pues se han realizado solicitudes de transferencias de saldos entre tarjetas al Departamento de Servicios Generales y éstas no se realizan oportunamente, asimismo considerando que la partida a ejercer es la misma para las 5 tarjetas y del mismo presupuesto, generando más de un control interno. Adicionalmente manifiesta que los vehículos con los que se cuentan son obsoletos, ya que a cada rato se van al taller por fallas y se tiene que tomar la decisión de usar otro vehículo que no se tenía considerado para su uso, esto genera dificultades en estimar el consumo por vehículo, obligándonos operativamente en hacer estos intercambios de saldos entre tarjetas. Lo anterior ha sido documentado en el formulario de la bitácora quincenal, enviada a Servicios Generales. Aunado a lo anterior, no se encontró política o normatividad que prohíba esta acción”.

La respuesta de la Administradora no modifica nuestra opinión de que la Dirección General de Difusión Cultural incumplió con la política particular 10 del procedimiento ABS-SG-P-03 que dice: “las tarjetas electrónicas para el suministro de combustible son intransferibles...” y con el punto 7 de la Circular SAF 006/05/2019 del 16 de mayo de 2019 que indica: “cada vehículo institucional contará con una tarjeta asociada al mismo, es intransferible; el titular de la entidad académica y/o dependencia será responsable de vigilar su uso”.



Procedimiento 1.2 y 1.2.9. numeral 3

Resultado N° 3. Incumplimiento a la normativa por la falta de documentación comprobatoria y justificativa en 6 entidades académicas/dependencias

De verificar la documentación comprobatoria y justificativa en el archivo físico de las 9 entidades académicas/dependencias seleccionadas en la muestra, detectamos que 5 no cuentan con la documentación completa (**Anexo I**), en desapego a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y del Artículo 317 fracción XI y XII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. La documentación solicitada se muestra a continuación:

Cuadro 5
Requerimiento de información de la Contraloría General

Nº	Evidencia documental solicitada por la CG
1	Solicitud anual de combustible (ABS-SG-F-36) remitida al DSG
2	La (s) tarjeta (s) electrónica(s) entregadas por el DSG
3	Auxiliar del registro contable del gasto ejercido en 2023
4	Póliza contable o presupuestal del registro del gasto con sus documentos comprobatorios y justificativos
5	Controles internos que haya implementado para dar seguimiento y evaluar el consumo de combustible del vehículo
6	Resguardo (s) de los vehículos oficiales asignados
7	Nombre de los choferes que tienen asignado un vehículo oficial

Sobre la evidencia documental 3. **auxiliar del registro contable del gasto ejercido**, siete dependencias manifestaron **no contar con ese reporte**, que refleje como mínimo el nombre de la dependencia, fuente de financiamiento, clave programática, número y nombre de la cuenta contable y/o presupuestal, número de póliza y/o afectación presupuestal, fecha de elaboración del registro, descripción del proveedor, monto devengado del gasto, monto pagado, descripción de la operación, número de cheque, número de cuenta bancaria y fecha de pago. Únicamente 4 entidades presentaron una consulta extraída en Excel del SPRFM con el importe ejercido del COG 2612271, manifestando que es lo único que pueden emitir pues el Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios no permite generar un reporte con los 13 elementos solicitados y/o que no cuentan con los permisos para generarlo. En la Administración Central y Rectoría manifestaron que no cuentan con este reporte y en la Dirección General de Difusión Cultural manifestaron "...no se cuenta con la información debido a que como dependencia solo operamos el saldo de las tarjetas, no pagamos a proveedor ni hacemos trámites administrativos que ejerzan el presupuesto de la entidad, por lo que no se tiene acceso a generar ningún reporte de gasto". Únicamente la Vice-Rectoría y la Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias de la región Orizaba-Córdoba proporcionaron un reporte que refleja los datos mínimos solicitados por esta Contraloría General; sin embargo, el reporte que nos presentó la Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias fue elaborado por la Vice-Rectoría, a solicitud de la Facultad, lo anterior se muestra a continuación:



Cuadro 6

Entidades/dependencias que no entregaron el auxiliar del registro contable del gasto

Nº	Clave	Entidad académica/ dependencia	Región	Auxiliar del registro contable del gasto
1	11704	Universidad Veracruzana Intercultural	Xalapa	✓
2	11901	Administración Central		x
3	11902	Rectoría		x
4	11904	Oficina del Abogado General		✓
5	11977	Dirección General de Difusión Cultural		x
6	21501	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz	✓
7	22901	Vice-Rectoría		✓
8	31901	Vice-Rectoría	Orizaba-Córdoba	✓
9	35501	Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias		✓

En relación a las **pólizas contables o presupuestales del registro del gasto**, las 9 entidades académicas/dependencias no las resguardan en sus archivos físicos y sólo 5 nos entregaron los formatos de registro de egresos, facturas y hojas de trabajo de enero a diciembre de 2023 que muestran las dispersiones por carga de combustible ya que obtuvieron este soporte documental a través del Departamento de Servicios Generales y/o de las Vice-Rectorías. En particular, la Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias de la región Orizaba-Córdoba manifestó “se solicitó...a Vice-Rectoría, ya que es la Unidad Regional Concentradora quien a través del departamento de contabilidad tiene autorizado solicitar los CFDI'S y realizar los pagos directos de combustible de todas las dependencias de la región...además de ser la encargada de la dispersión de los saldos, ya que sólo la Vicerrectoría tiene acceso a dicha información en el SIRE”. Las 4 dependencias que no entregaron información fueron la Administración Central, Rectoría, la Dirección General de Difusión Cultural y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Lo anterior se detalla el cuadro siguiente:

Cuadro 7

Entidades/dependencias que no entregaron la póliza contable

Nº	Clave	Entidad académica/ dependencia	Región	Póliza contable o presupuestal con sus documentos comprobatorios y justificativos
1	11704	Universidad Veracruzana Intercultural	Xalapa	✓
2	11901	Administración Central		x
3	11902	Rectoría		x
4	11904	Oficina del Abogado General		✓
5	11977	Dirección General de Difusión Cultural		x
6	21501	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz	x
7	22901	Vice-Rectoría		✓
8	31901	Vice-Rectoría	Orizaba-Córdoba	✓
9	35501	Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias		✓





Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

En lo referente a los **controles internos implementados para dar seguimiento y evaluar el consumo de combustible de los vehículos**, de las 9 entidades académicas/dependencias verificadas, sólo 5 implementaron bitácoras de control interno adicionales a las solicitadas por el Departamento de Servicios Generales (DSG) mediante el formato ABS-SG-F-38; sin embargo, estos controles son deficientes pues se requisitaron de forma incompleta o están en blanco, no llevan un orden o folio consecutivo diario (conforme al calendario oficial), carecen del nombre del personal que los elabora y del que supervisa su llenado correcto o estos espacios están en blanco y sin firma, además carecen de elementos que contribuyan al seguimiento de los recorridos o traslados diarios y de las cargas de combustible de los vehículos oficiales, lo que dificulta transparentar el gasto con respecto al kilometraje.

No implementaron controles internos, la Universidad Veracruzana Intercultural en Xalapa y sus Sedes regionales de Grandes Montañas, Totonacapan y Huasteca, así como la Administración Central, la Oficina del Voluntariado de la Rectoría, la Oficina del Abogado General y la Vice-Rectoría de la región Veracruz.

Anexo 2

Resultado N° 4. Deficiencias de control interno en la documentación comprobatoria y justificativa proporcionada de cuatro entidades académicas/dependencias

De verificar los tickets de consumo de combustible proporcionados por las entidades académicas/dependencias y cotejarlos con los registros en sus bitácoras de control interno, se determinaron variaciones o faltantes en 4 entidades académicas/dependencias. Las variaciones se detallan a continuación:

Cuadro 8
Variaciones de tickets respecto a bitácoras

N°	Clave	Entidad académica/ dependencia	Región	Archivo físico		Variación
				Tickets	Bitácoras	
1	11704	Universidad Veracruzana Intercultural (UVI)*	Xalapa	\$185,523.82	-	No determinada
2	22901	Vice-Rectoría	Veracruz	188,505.48	222,191.86	33,686.38
3	31901	Vice-Rectoría	Orizaba-Córdoba	253,671.05	258,222.19	4,551.14
4	35501	Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias		109,394.24	116,428.63	7,034.39

*La UVI, incluye los tickets de las sedes regionales de Grandes Montañas, Totonacapan, Huasteca y Las selvas.

Cabe señalar que la UVI no proporcionó tickets ni bitácoras de 2 vehículos asignados en la sede regional de Grandes Montañas y uno en la Huasteca, por lo que no fue posible determinar el consumo de combustible. A continuación, se describen los meses faltantes.



Cuadro 9
Meses faltantes de tickets y bitácoras

Mes	Grandes Montañas		Huasteca
	NO019114	NO0106379	NO019120
enero	✓	✓	x
febrero	✓	✓	x
marzo	x	x	✓
abril	x	x	✓
mayo	x	x	✓
junio	x	x	x
julio	x	x	x
agosto	x	✓	x
septiembre	x	x	x
octubre	✓	✓	x
noviembre	x	✓	x
diciembre	✓	✓	x
✓	4	6	3
x	8	6	9
Total	12	12	12

Resultado N° 5. Deficiencias de control interno por falta de conciliación de los tickets y bitácoras de combustible con el registro del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) por \$198,724.23

De verificar en el SPRFM que el monto ejercido de la Partida Combustible Vehículo Oficial corresponda con la documentación comprobatoria y justificativa que resguardan las 9 entidades académicas/dependencias a través de tickets y bitácoras, así como con la del Departamento de Servicios Generales (DSG), basada en los reportes de consumo en Excel extraídos del portal de proveedor y archivos en Excel con cifras de los remanentes de las tarjetas electrónicas al 31 de diciembre de 2022 y 2023, y con los trámites de reposiciones de gasolina pagadas en efectivo, se determinaron variaciones por \$198,724.23 (Anexo 3), excepto en la oficina del Abogado General, conforme a lo siguiente:

①

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Junta de Gobierno

Cuadro 10
Inconsistencias en la documentación comprobatoria
y justificativa con el importe del SPRFM

Nº	Clave	Entidad académica/ dependencia	Región	SPRFM ²	Tickets y remanentes en tarjetas	Variación
1	11704	Universidad Veracruzana Intercultural	Xalapa	\$246,425.47	\$189,668.54	\$56,756.93
2	11901	Administración Central		42,050.00	41,909.22	140.78
3	11902	Rectoría		350,000.00	344,263.06	5,736.94
4	11904	Oficina del Abogado General		52,936.52	52,936.94	-0.42
5	11977	Dirección General de Difusión Cultural		78,204.22	78,204.22	0.00
6	21501	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz	99,991.79	92,237.05	7,754.74
7	22901	Vice-Rectoría		176,889.20	118,226.37	58,662.83
8	31901	Vice-Rectoría	Orizaba-Córdoba	209,986.11	199,684.00	10,302.11
9	35501	Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias		299,966.92	254,944.19	45,022.73
Total				\$1,689,344.74	\$1,490,620.51	\$198,724.23

Con el correo electrónico del 9 de abril, se solicitó la aclaración de la diferencia al DSG, quien dio la siguiente respuesta el 11 de abril:

- Sobre la diferencia de \$198,724.23, informó que por el volumen de movimientos, no se encuentra en posibilidad de justificar debido a que no concilian los reportes de consumo del proveedor con los tickets y bitácoras que les presenta cada dependencia.
- Adjuntó nuevamente los reportes de consumo del año 2023 emitidos del portal del proveedor y manifestó que contienen la totalidad de los consumos por vehículo y dependencia.
- También reenvió las hojas de trabajo en Excel con las cifras de los remanentes de las tarjetas electrónicas al 31 de diciembre de 2022 y 2023 y manifestó que no generan los estados de cuenta de las tarjetas electrónicas del proveedor.

A continuación, comparamos las nuevas cifras de los reportes de consumo del año 2023 proporcionados por el DSG el 11 de abril de 2024 y se cotejaron con los tickets de combustible físicos de las entidades académicas/dependencias obteniéndose una variación por \$64,200.42, como se muestra a continuación:



² El importe de \$1,689,344.74 del SPRFM se integra con las afectaciones (facturación del proveedor) y las reposiciones de gasolina pagadas en efectivo. El importe de \$1,490,620.51 se integra de sumar los tickets físicos (incluidas las reposiciones de gasolina pagadas en efectivo, en los casos que aplique) más el remanente en tarjetas de 2023 menos el remanente de 2022.

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

Cuadro II
Variaciones de tickets respecto a reportes de consumo

Nº	Clave	Entidad académica/ dependencia	Región	Tickets físicos ³	Reportes de consumo año 2023	Variaciones
				1	2	2-1
1	11704	Universidad Veracruzana Intercultural	Xalapa	\$185,523.82	237,570.11	\$52,046.29
2	11901	Administración Central		42,138.44	42,278.32	139.88
3	11902	Rectoría/Voluntariado		297,247.96	297,680.97	433.01
				51,876.53	51,876.53	0.00
4	11904	Oficina del Abogado General		60,632.09	59,632.09	(1,000.00)
5	11977	Dirección General de Difusión Cultural	99,052.22	92,110.97	(6,941.25)	
6	21501	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz	124,294.35	140,831.25	16,536.90
7	22901	Vice-Rectoría		188,505.48	197,832.76	9,327.28
8	31901	Vice-Rectoría	Orizaba-Córdoba	253,671.05	245,293.69	(8,377.36)
9	35501	Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias		109,394.24	111,430.33	2,036.09
Total				\$1,412,336.60	\$1,476,537.02	\$64,200.42

Del cuadro precedente, detectamos las siguientes situaciones:

En 3 dependencias, se observa una cifra mayor de tickets con respecto a los reportes de consumo del proveedor, es decir, dichos reportes están incompletos.

En 6 dependencias, se determinó menor cantidad de tickets con respecto a los reportes de consumo, es decir, se observan faltantes de tickets.

Lo anterior refleja que no hay congruencia en la información proporcionada, lo que dificulta la transparencia y determinación correcta de las cifras. Únicamente en la Oficina del Voluntariado los importes fueron coincidentes.

De igual manera, al comparar al 31 de diciembre de 2023, los importes de los remanentes de las tarjetas electrónicas proporcionados en Excel por el DSG con los estados de cuenta del proveedor, detectamos cifras distintas en las 9 dependencias, como se aprecia a continuación:

³ Los importes de los tickets físicos y de los reportes de consumo incluyen las reposiciones de gasolina pagadas en efectivo.



Cuadro 12
Variaciones en los remanentes de 2023

Nº	Clave	Entidad académica/ dependencia	Región	Remanentes al 31 de diciembre de 2023		
				Estados Cta.	Ira. información	2da. información
1	11704	Universidad Veracruzana Intercultural	Xalapa	28,627.73	\$8,943.52	\$8,957.10
2	11901	Administración Central		-	0.36	-228.32
3	11902	Voluntariado		-	3,315.37	1,059.99
		Rectoría		-	75,342.75	51,982.78
4	11904	Oficina del Abogado General		8,686.42	692.43	692.43
5	11977	Dirección General de Difusión Cultural	26,708.93	7,208.93	7,880.52	
6	21501	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz	17,132.03	628.62	628.62
7	22901	Vice-Rectoría		25,359.92	12,591.83	12,591.83
8	31901	Vice-Rectoría	Orizaba-Córdoba	7,582.47	1,956.64	1,956.64
9	35501	Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias		18,796.31	9,196.25	9,196.25

En resumen, el DSG no realiza conciliaciones de los tickets y bitácoras de combustible que les envían las entidades académicas/dependencias con los reportes de consumo emitidos desde el portal del proveedor, ni con los estados de cuenta de las tarjetas electrónicas de los vehículos oficiales⁴, lo que dificulta la transparencia y rendición de cuentas del control del consumo del combustible.

El DSG realiza el pago con base en los reportes de consumo del proveedor; sin embargo, existe el riesgo, de que la Institución pueda pagar de más o de menos por errores de captura del proveedor; asimismo, el Departamento de Servicios Generales, está incumpliendo con la cláusula Décima Tercera del Contrato abierto UV/DRM/249/2022 del 13 de diciembre de 2022, que indica que "el corte de suministro de gasolina se efectuará en forma mensual, por cada región señalada en el anexo técnico incluyendo todas las tarjetas asignadas en cada una de ellas debiendo presentar los reportes y tickets que comprueben el suministro de la gasolina así como el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos, así como el PDF (estado de cuenta) de manera electrónica a efecto de eficientar el proceso correspondiente.", debido a que 6 de 9 dependencias verificadas no tienen la totalidad de los tickets ni descargan los estados de cuenta de cada tarjeta.

⁴ Comentario manifestado por el Departamento de Servicios Generales en el oficio DSG 0159/03/2024 del 15 de marzo y el correo electrónico del 11 de abril de 2024.



VI. Recomendaciones preventivas

Se hacen recomendaciones de carácter preventivo a la Secretaría de Administración y Finanzas para que conjuntamente con la Jefa del Departamento de Servicios Generales, en lo sucesivo realice las siguientes acciones:

Recomendaciones N° 1, 2, 3 y 4 (Referencia: Resultados Finales N° 1, 3 y 5)

1. Vigilar el cumplimiento de la política particular 13 del procedimiento: Servicio de Suministro de Combustible ABS-SG-P-03 y del numeral 9 de la Circular SAF 006/05/2019, para que las entidades académicas y dependencias que tengan asignados vehículos oficiales envíen quincenalmente los tickets y las bitácoras de consumo de combustible al Departamento de Servicios Generales, en el caso de Xalapa, y en las regiones a la Secretaría de Administración y Finanzas regional, previa conciliación con los estados de cuenta de la aplicación del proveedor y reportes de consumo del proveedor por cada tarjeta electrónica asignada, resguardando la evidencia documental de la conciliación.
2. Exhortar a las entidades académicas y dependencias el envío invariable de los tickets y bitácoras de consumo de combustible, en caso de incumplimiento de la política particular 13 del procedimiento: Servicio de Suministro de Combustible ABS-SG-P-03 y al numeral 9 de la Circular SAF 006/05/2019.
3. Que el pago de facturas al proveedor se efectúe de conformidad con la cláusula Décima Tercera del Contrato abierto UV/DRM/249/2022 del 13 de diciembre de 2022, que indica que *“el corte de suministro de gasolina se efectuará en forma mensual, por cada región señalada en el anexo técnico incluyendo todas las tarjetas asignadas en cada una de ellas debiendo presentar los reportes y tickets que comprueben el suministro de la gasolina así como el CFDI impreso de lo contrario no serán recibidos, así como el PDF (estado de cuenta) de manera electrónica a efecto de eficientar el proceso correspondiente.”*, debido a que 6 de 9 dependencias verificadas no tienen la totalidad de los tickets ni descargan los estados de cuenta de cada tarjeta, ni están realizando la conciliación comentada en la recomendación 1.
4. En Xalapa el Departamento de Servicios Generales deberá dejar constancia de la revisión a las conciliaciones de las entidades y dependencias de consumo del combustible, incluyendo los vehículos en préstamo y las reposiciones de combustible en efectivo y en las regiones las SAF regionales.

Recomendación N° 5 (Referencia: Resultado Final N° 2)

5. Exhortar a la Dirección General de Difusión Cultural para que se apegue a lo establecido en el procedimiento ABS-SG-P-03 y la Circular SAF 006/05/2019 y evitar intercambios de saldos entre tarjetas de gasolina.

Recomendaciones N° 6 y 7 (Referencia: Resultado Final N° 3)

6. Capacitar a los Administradores para la emisión de sus reportes del Clasificador por Objeto del Gasto 2612271 Combustible Vehículo Oficial de forma analítica, similar al reporte FWRPDTP así como



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

recibir asesoramiento del proveedor para el uso de su sistema informático de gestión y control administrativo del combustible, que muestra información de las tarjetas, saldos y estados de cuenta, de conformidad con las bases de la Licitación Pública Nacional UV-LPN-010-2022, descripción general cuarta, punto 3.

7. Modificar el formato de la "Bitácora de Consumo de Combustible Quincenal" ABS-SG-F-38 con base a un folio consecutivo diario (conforme al calendario oficial) y agregando campos tales como: datos del vehículo, fecha, horario y descripción de los recorridos diarios, kilometraje inicial y final, kilómetros recorridos, número de ticket e importe cuando se realice carga de combustible, cantidad de litros y/o combustible inicial y final, nombre del responsable que utiliza el vehículo y de los que elaboran y autorizan el documento, con la finalidad de llevar el seguimiento de los recorridos y de las cargas de combustible que garanticen transparencia en la información y rendición de cuentas.

Total de recomendaciones preventivas: 7





VII. Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por las 9 entidades académicas y dependencias, Departamento de Servicios Generales y los reportes generados a través del Subsistema de planeación Recursos Financieros y Materiales.

La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la auditoría de Cumplimiento al rubro de gastos de la Partida Combustible Vehículo Oficial, con el oficio CG 0093/2024, correspondiente al ejercicio 2023, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para dicha auditoría. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en las entidades académicas y dependencias, para el ejercicio y comprobación de los recursos registrados en el SPRFM de la partida Combustible Vehículo Oficial; su apego a la normativa universitaria y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que la Secretaría de Administración y Finanzas conjuntamente con la titular del Departamento de Servicios Generales debe reforzar sus controles internos, en razón de los siguientes hallazgos:

Gestión

1. Incumplimiento de las políticas 10 y 13 del procedimiento: Servicio de Suministro de Combustible ABS-SG-P-03 y numerales 7 y 9 de la Circular SAF 006/05/2019 en seis entidades académicas/dependencias, de las 9 revisadas, porque no enviaron al Departamento de Servicios Generales o a la Secretaría de Administración y Finanzas regionales, los tickets o las bitácoras de combustible quincenales ABS-SG-38 y en una de esas seis, la Administradora de la Dirección General de Difusión Cultural realizó cargas de combustible a 4 vehículos con tarjetas electrónicas diferentes a las asignadas, es decir, intercambió los saldos de las tarjetas de gasolina. (Resultado 1 y 2)

Cuadro 13
6 entidades académicas/dependencias

Entidades académicas/dependencias
Universidad Veracruzana Intercultural
Dirección General de Difusión Cultural
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Veracruz
Vice-Rectoría, Veracruz
Vice-Rectoría, Orizaba-Córdoba
Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias, Orizaba-Córdoba

2. Incumplimiento a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y del Artículo 317 fracción XI y XII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, en 5 dependencias, relativos a la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de la partida de Combustible Vehículo Oficial. (Resultado 3)

Cuadro 14
5 entidades académicas/dependencias

Entidades académicas/dependencias
Universidad Veracruzana Intercultural
Administración Central
Rectoría
Dirección General de Difusión Cultural
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.





3. Detectamos variaciones entre los tickets y bitácoras de 4 entidades académicas y dependencias. (Resultado 4)

Cuadro 15

4 entidades académicas/dependencias

Entidades académicas/dependencias
Universidad Veracruzana Intercultural
Vice Rectoría, Veracruz
Vice Rectoría, Orizaba-Córdoba
Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias

4. Detectamos variaciones entre el presupuesto ejercido en el SPRFM y los tickets y remanentes de tarjetas por \$198,724.23, las cuales no son conciliadas por el Departamento de Servicios Generales ni Secretarías de Administración regionales, lo que dificulta la transparencia y rendición de cuentas, del control del consumo del combustible. Asimismo, existe incumplimiento con la cláusula Décima Tercera del Contrato abierto UV/DRM/249/2022 del 13 de diciembre de 2022, que indica que *“el corte de suministro de gasolina se efectuará en forma mensual, por cada región señalada en el anexo técnico incluyendo todas las tarjetas asignadas en cada una de ellas debiendo presentar los reportes y tickets que comprueben el suministro de la gasolina así como el CFDI impreso de lo contrario no serán recibidos, así como el PDF (estado de cuenta) de manera electrónica a efecto de eficientar el proceso correspondiente.”*, debido a que 6 de 9 dependencias verificadas no tienen la totalidad de los tickets ni descargan los estados de cuenta de cada tarjeta. (Resultado 5)

Referente a las 7 recomendaciones que se emiten con carácter preventivo, la Secretaría de Administración y Finanzas conjuntamente con la Jefa del Departamento de Servicios Generales, deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento a los sistemas de control interno y evitar la recurrencia del incumplimiento normativo.

A T E N T A M E N T E
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa, Ver., a 24 de junio de 2024

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades y Dependencias



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro
Auditora

L.C. Abraham Francisco Hernández Ortiz
Auditor

Vo.Bo.

M.A.P.-Norma Hilda Jiménez Martínez
Contralora General

La presente y última página, forma parte del Informe de resultados finales con observación de la auditoría CG 0093/2024 a la partida Combustible Vehículo Oficial, correspondiente al ejercicio 2023.-----



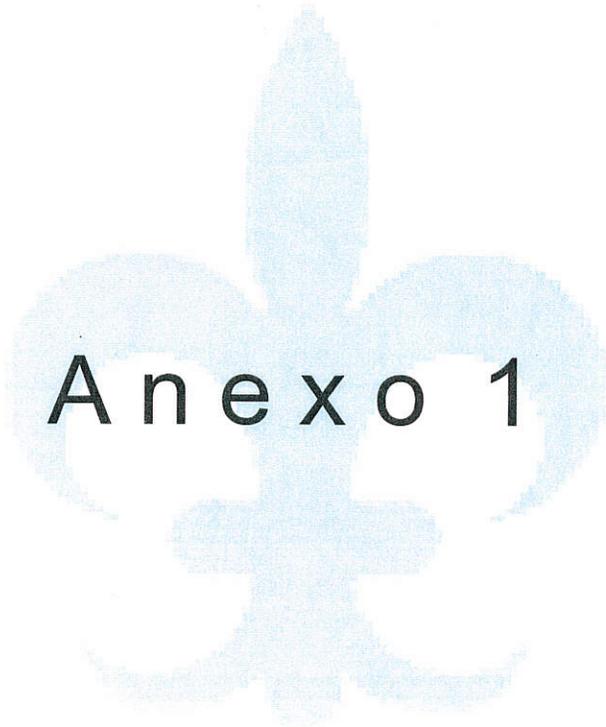
Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Anexo 1



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General



Junta de Gobierno

Anexo I

Requerimiento de información solicitada a las entidades académicas/dependencias

Evidencia documental entregada por las entidades académicas/dependencias	Xalapa					Veracruz		Orizaba-Córdoba	
	11704	11901	11902	11904	11977	21501	22901	31901	35501
	Universidad Veracruzana Intercultural	Administración Central	Rectoría	Oficina del Abogado General	Dirección General de Difusión Cultural	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Vice-Rectoría	Vice-Rectoría	Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias
1. Solicitud anual de combustible (ABS-SG-F-36) remitida al DSG	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. La (s) tarjeta (s) electrónica(s) entregadas por el DSG	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. Auxiliar del registro contable del gasto ejercido en 2023	✓	x	x	✓	x	✓	✓	✓	✓
4. Póliza contable o presupuestal del registro del gasto con sus documentos comprobatorios y justificativos	✓	x	x	✓	x	x	✓	✓	✓
5. Controles internos que haya implementado para dar seguimiento y evaluar el consumo de combustible del vehículo	x	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6. Resguardo (s) de los vehículos oficiales asignados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7. Nombre de los choferes que tienen asignado un vehículo oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Comentario:

En el archivo físico de las 9 entidades académicas/dependencias se solicitó la evidencia documental indicada en el recuadro, de éstas: 5 no presentaron la información completa.

Arribas

[Handwritten signatures]



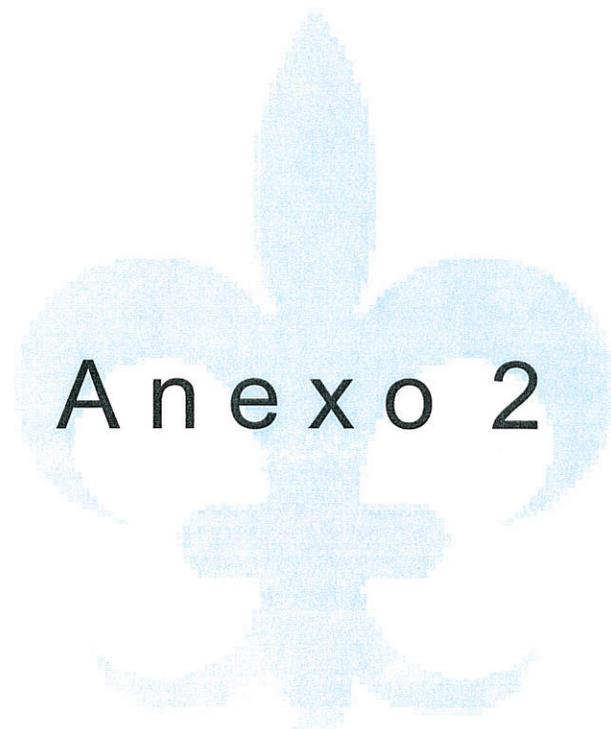
Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Anexo 2



Anexo 2

Controles internos implementados por 5 de 9 entidades/dependencias para dar seguimiento al consumo de combustible

Nº	Región	Clave	Entidad Académica/ dependencia	Controles internos adicionales al formato ABS-SG-F-38			Comentario CG	
				Si/No	Nombre del formato	Información que describe		
1		11704	Xalapa	No	-	-		
			Grandes Montañas/ Orizaba-Córdoba	No	-	-		
			Totonacapan/ Poza Rica-Tuxpan	No	-	-		
			Huasteca/ Poza Rica-Tuxpan	No	-	-		
			Las Selvas/ Coatzacoalcos- Mintatitlán	Sí	"Control en el uso local de la camioneta institucional..."	Fecha de la solicitud Hora de salida y llegada Kilometraje salida/regreso Nivel de gasolina salida/regreso Motivo de salida o traslado Nombre y firma del personal que utilizó el vehículo Apartado de observaciones	No llevan un orden o folio consecutivo diario (calendario oficial) No indican el nombre y firma del personal que supervisa su elaboración.	
2		11901	Administración Central	Representación de la UV en la COMX	No	-	-	
3	Xalapa	11902	Rectoría	Oficina en Rectoría	Sí	"Relación de kilómetros recorridos en relación al kilómetro anterior"	Región Clave Dependencia Mes Nº inventario Marca/tipo Km anterior Km Km recorridos Fecha Nº ticket Importe gasolina	
				Oficina del Voluntariado de la UV	No	-	-	
4		11904	Oficina del Abogado General		No	-	-	
5		11977	Dirección General de Difusión Cultural		Sí	Sin nombre	Nombre del vehículo Número de tarjeta y contraseña Placas Nombre de quien recibe la tarjeta Fecha de entrega Firma Kilometraje Fecha de entrega Nombre de quien recibe la tarjeta	No llevan un orden o folio consecutivo diario (calendario oficial) No están firmados por los conductores ni por el personal que supervisa su elaboración Tiene campos con nombres repetidos.



Anexo 2

Controles internos implementados por 5 de 9 entidades/dependencias para dar seguimiento al consumo de combustible

N°	Región	Clave	Entidad Académica/ dependencia	Controles internos adicionales al formato ABS-SG-F-38			Comentario CG
				Si/No	Nombre del formato	Información que describe	
6	Veracruz	21501	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Sí	Control de viajes de prácticas	Nombre del vehículo Fecha Horario Destino Experiencia Educativa Tema Catedrático Conductor	No llevan un orden o folio consecutivo diario (calendario oficial) No indican el nombre y firma del personal que supervisa su elaboración.
7		22901	Vice-Rectoría	No	-	-	-
8	Orizaba-Córdoba	31901	Vice-Rectoría	Sí	"Bitácoras de recorrido para el control y uso de vehículos oficiales"	Datos del vehículo Fecha Hora Kilometraje inicial y final Recorrido Responsable Conductor Kilómetros recorridos N° de ticket Cantidad de litros cargados Cantidad de combustible inicial y final Aparado de observaciones	No llevan un orden o folio consecutivo diario (calendario oficial) Se requisitaron de forma incompleta.
9	Orizaba-Córdoba	35501	Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias	Sí	"Bitácoras quincenales para el control y uso de los vehículos oficiales" y "Comprobante de combustible"	Número de quincena Marca, modelo, placas y serie del vehículo Salida: Hora y fecha Recorrido Regreso: Hora y fecha Kilometraje: Inicial, final y Km recorridos Combustible: Inicial y final Nombre del conductor Apartado para anotar fallas detectadas al vehículo	No llevan un orden o folio consecutivo diario (calendario oficial) Se requisitaron de forma incompleta o se localizaron en blanco Se localizaron en desorden No indican el nombre y firma de los conductores ni del personal que supervisa su elaboración.

Comentario:

De las 9 entidades académicas/dependencias verificadas, sólo 6 implementaron bitácoras de control interno adicionales a las solicitadas por el Departamento de Servicios Generales (DSG) mediante el formato ABS-SG-F-38 sin embargo, estos controles son deficientes pues se requisitaron de forma incompleta o están en blanco, no llevan un orden o folio consecutivo diario (conforme al calendario oficial), carecen del nombre del personal que los elabora y del que supervisa su llenado correcto o estos espacios están en blanco y sin firma, además carecen de elementos que contribuyan al seguimiento de los recorridos o traslados diarios y de las cargas de combustible de los vehículos oficiales, lo que dificulta transparentar el gasto con respecto al kilometraje. No implementaron controles internos adicionales, la Universidad Veracruzana Intercultural en Xalapa y sus Sedes regionales de Grandes Montañas, Totonacapan y Huasteca, así como la Administración Central, la Oficina del Voluntariado de la Rectoría, la Oficina del Abogado General y la Vice-Rectoría de la región Veracruz.



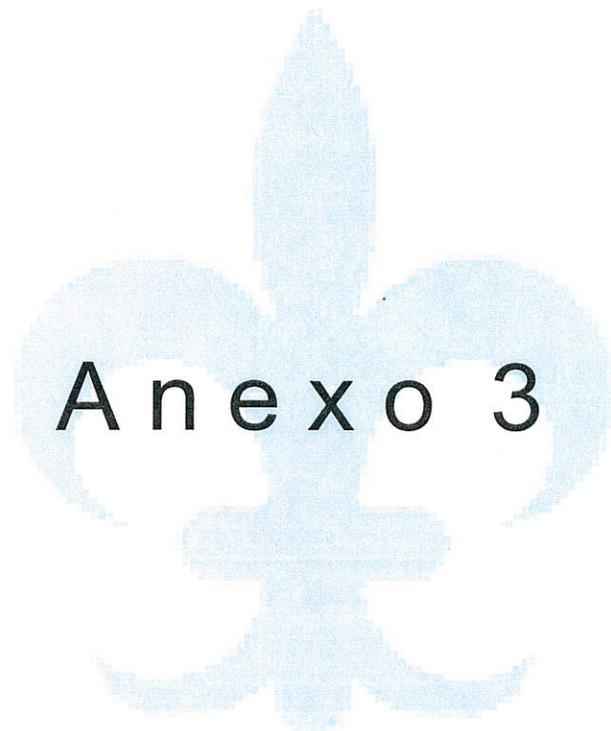
Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Anexo 3



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General



Junta de Gobierno

Anexo 3

Diferencias de \$198,724.23 en la documentación comprobatoria y justificativa con el importe ejercido en el SPRFM

Nº	Clave	Entidad académica/ dependencia	Región	Remanente en tarjeta 2022	Importe ejercido en SPRFM		Total a)	Documentación comprobatoria y justificativa			Total b)	Variación a) - b)
					Afectaciones (Facturación proveedor)	Reposiciones (Pagos gasolina en efectivo)		Tickets físicos		Remanente en tarjeta 2023		
								Vehículos dependencia	Vehículos en préstamo			
1	11704	Universidad Veracruzana Intercultural	Xalapa	\$4,798.80	\$245,684.89	\$740.58	\$251,224.27	\$185,523.82	\$0.00	\$8,943.52	\$194,467.34	\$56,756.93
2	11901	Administración Central		229.58	39,319.77	2,730.23	42,279.58	42,138.44	0.00	0.36	42,138.80	140.78
3	11902	Rectoría		28,327.65	344,954.33	5,045.67	378,327.65	297,247.96	0.00	75,342.75	372,590.71	5,736.94
				2,255.38	52,436.52	500.00	55,191.90	51,876.95	0.00	3,315.37	55,192.32	-0.42
4	11904	Oficina Abogado General		1,451.66	76,743.67	1,460.55	79,655.88	60,632.00	18,331.45	692.43	79,655.88	0.00
5	11977	Dirección General de Difusión Cultural		14,024.10	99,991.79	0.00	114,015.89	99,052.22	0.00	7,208.93	106,261.15	7,754.74
6	21501	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz	6,696.60	176,889.20	0.00	183,585.80	124,294.35	0.00	628.62	124,922.97	58,662.83
7	22901	Vice-Rectoría		1,413.31	209,986.11	0.00	211,399.42	188,505.48	0.00	12,591.83	201,097.31	10,302.11
8	31901	Vice-Rectoría	Orizaba- Córdoba	683.50	299,966.92	0.00	300,650.42	253,671.05	0.00	1,956.64	255,627.69	45,022.73
9	35501	Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias		43.57	132,894.51	0.00	132,938.08	109,394.24	0.00	9,196.25	118,590.49	14,347.59
Total					\$1,689,344.74			\$1,490,620.51				\$198,724.23

Comentario: De comparar los \$1,689,344.74 del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) que se integran con las afectaciones (facturación del proveedor) y las reposiciones de gasolina pagadas en efectivo con el importe de la documentación comprobatoria y justificativa por \$1,490,620.51 que se integra de sumar los tickets físicos (incluidas las reposiciones de gasolina pagadas en efectivo, en los casos que aplique) más el remanente en tarjetas de 2023 menos el remanente de 2022, se muestra una diferencia de \$198,724.23 que no fue conciliada ni justificada por las entidades académicas/dependencias ni por el Departamento de Servicios Generales.

Ambustela

[Handwritten signatures and initials in blue ink]